



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2022 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial del sector LEVA SUR 01. (2022080258)

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2021, acordó la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación de la Unidad de Actuación SUR01A del sector SUR01 de suelo urbanizable, dentro del Plan General Municipal de Higuera la Real.

Dicho Plan Parcial ha sido depositado en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, con fecha 2 de febrero de 2022 y número BA/003/2022.

El Plan Parcial puede consultarse en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección de internet <https://higueralareal.sedelectronica.es/transparency>, sección Urbanismo, apartado Planeamiento urbanístico.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Higuera la Real, 23 de febrero de 2022. El Alcalde-Presidente, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.

• • •

